



ACUERDO NUMERO 027 DE 1.996

()

POR EL CUAL SE FIJA EL MONTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1.997.

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas en la Ley 11 de 1.986, el Decreto 1333 de 1.986, la Ley 179 de 1.994, la Ley 60 de 1.993, el Decreto 360 de 1.995, el Decreto 111 de 1.996 y el acuerdo 023 de 1.995,,

1.2.2 INGRESOS CORRIENTES TRIBUT. INDIRECTOS

101	Ingresos Industria y Comercio General	\$ 2.500.000,00
102	Ingresos Industria y Comercio Especial	\$ 30.000,00
103	Ingresos Casinos y Tabacal	\$ 320.000,00
104	Ingresos Espectaculos Publicos	\$ 0
105	Ingresos Pisos y Apuestas	\$ 500.000

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Para el periodo fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1.997), calcúlese en la cantidad de ocho mil setecientos veintiséis millones novecientos treinta y dos mil quinientos sesenta y tres pesos (\$ 8.726.932.563) como monto total de los ingresos del municipio de Sabaneta y sus establecimientos públicos detallados a continuación.

ARTÍCULO SEGUNDO : apruébase para atender los gastos de funcionamiento de inversión y deuda pública del municipio de Sabaneta y sus establecimientos públicos durante la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1.997), la suma equivalente a la del calculo del ingreso del tesoro municipal determinados en el artículo anterior por un valor de ocho mil setecientos veintiséis millones novecientos treinta y dos mil quinientos sesenta y tres pesos (\$ 8.726.932.563), discriminado de la siguiente manera:

206	Tasa Anual	\$ 1.000.000,00
208	Derecho	\$ 13.000,00
209	Derecho	\$ 1.000.000,00
210	Derecho	\$ 1.000.000,00
211	Derecho	\$ 1.000.000,00
213	Derecho	\$ 1.000.000,00
215	Otras Tasas y Derechos	\$ 13.000,00
216	Derechos por Paz y Salvo y Constancia	\$ 1.000.000,00
217	Derechos por Licencias de Conducir	\$ 1.000.000,00
218	Derechos por Matriculas de Vehiculos	\$ 20.000.000



Acuerdo nro.027/96 pag 2

MUNICIPIO DE SABANETA

CODIGO DESCRIPCION

		VALOR
1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1,1	INGRESOS CORRIENTES TRIBUT. DIRECTOS	
001	Impuesto Predial Unificado	\$ 1,150,000,000
002	Impuesto de Circulación y Tránsito	\$ 30,000,000
003	Intereses Impuesto Predial	\$ 50,000,000
		\$ 1,230,000,000
1,2,2.	INGRESOS CORRIENTES TRIBUT. INDIRECTOS	
101	Impto.Industria y Comercio General	\$ 2,500,000,000
102	Impto.Industria y Ccio sector financiero	\$ 29,000,000
103	Impto.Avisos y Tableros	\$ 320,000,000
104	Impto.Espectáculos Públicos	\$ 0
106	Impto.Rifas y Apuestas	\$ 500,000
107	Impto.Juegos Permitidos	\$ 3,800,000
110	Impto.Delineación Urbana	\$ 80,000,000
112	Intereses Impto.Industria y Comercio	\$ 93,000,000
113	Impto.Ventas por Club	\$ 900,000
114	Impto.al Teléfono	\$ 48,000,000
115	Impto.Mesas Andén	\$ 4,000,000
116	Impto.Música	\$ 5,500,000
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES TRIBUT. INDIRECTOS	\$ 3,084,700,000
1,2,1.	TASAS Y DERECHOS	
203	Tasa Aseo y Barrido de Calles	\$ 172,000,000
208	Derecho a Nomenclatura	\$ 5,000,000
209	Derecho a Ocupación de Vías	\$ 3,500,000
210	Derecho a Licencias de Función.	\$ 0
211	Derecho a Matrícula y Placa Ind.y Ccio.	\$ 35,000,000
213	Derecho por Venta de Formularios	\$ 1,500,000
215	Otras Tasas y Derechos	\$ 13,000,000
216	Derechos por Paz y Salvos y Constancias	\$ 1,000,000
217	Derechos por Licencias de Conducción	\$ 20,000,000
218	Derechos por Matrículas de Vehículos	\$ 20,000,000



Acuerdo nro.027/96 pag 3

219	Derechos por Matrículas de Motos	\$ 3,000,000
220	Derechos por Rotura de Vías	\$ 15,000,000
221	Derechos por Vallas y Pancartas	\$ 2,000,000
222	Matriculas escolares	\$ 15,000,000
TOTAL	Total TASAS Y DERECHOS	\$ 306,000,000

1,2.2 MULTAS

301	Multas de Gobierno	\$ 3,000,000
302	Multas de Planeación(Sanciones Urb.)	\$ 25,000,000
303	Multas de Rentas (Ind.y Ccio.)	\$ 10,000,000
304	Multas de Tránsito (Infracciones)	\$ 35,000,000
TOTAL	Total MULTAS	\$ 73,000,000

1,2.5 RENTAS OCASIONALES

601	Casa de la Cultura	\$ 15,000,000
602	Deportes	\$ 30,000,000
603	Aprovechamientos y Reintegros	\$ 55,000,000
214	Derecho por Arrendamientos y Alquileres	\$ 7,000,000

TOTAL RENTAS OCASIONALES \$ 107,000,000

TOTAL INGRESOS CORRIENTES \$ 6,828,935,000

1,2.3. APORTES

401	Aportes nacionales	\$ 222,151,000
402	Aportes departamentales	\$ 1,877,885,000
405	Ingres. Corriente. de la Nación.I.Forzosa	\$ 1,419,760,000
406	Ingres. Corriente. de la Nacion.I.Libre	\$ 0
	TOTAL Aportes cofinanciados	\$ 351,000,000

TOTAL Total APORTES RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL \$ 1,770,760,000

1,2.4 INGRESOS COMPENSADOS

502	Fdo.Forestal Vivero y Vta.Productos	\$ 2,000,000
503	Fdo.Protección Escolar Cuota Afiliados	\$ 4,500,000
505	Fdo.Sintrasema Amortización	\$ 3,500,000
506	Fdo.Sintrasema Intereses	\$ 875,000
507	Fdo.Sintrasema Póliza	\$ 350,000
508	Fdo.Calamidad Amortización Obreros	\$ 4,000,000
509	Fdo.Calamidad Amortización Empleados	\$ 5,000,000



Acuerdo nro.027/96 pag 4

511	Fdo.Tercera Edad Aprov.Cultivos	
512	Fdo.Mejoram.Espacio Público Aprov.	
Total	INGRESOS COMPENSADOS	\$ 53,475,000
TOTAL NO TRIBUTARIOS		\$ 2,310,235,000
2. RECURSOS DEL CAPITAL		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$ 100,000,000
TOTAL RECURSOS DEL CAPITAL		\$ 100,000,000
TOTAL INGRESOS		\$ 6,724,935,000
1.2.6	FONDO DE VIVIENDA	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
901	FOVIS amortización	\$ 70,000,000
902	FOVIS intereses	\$ 30,000,000
903	FOVIS multas y pólizas	\$ 2,000,000
Total	FONDO DE LA VIVIENDA	\$ 102,000,000
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		\$ 6,826,935,000
2. HOSPITAL VENANCIO DIAZ		
INGRESOS CORRIENTES PROPIOS		\$ 222,131,903
VENTA DE SERVICIOS		\$ 1,677,865,660
TOTAL. HOSPITAL VENANCIO DIAZ		\$ 1,899,997,563
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL		\$ 8,726,932,563
102	Materiales y Suministros	\$ 10,000,000
104	Salarios	\$ 18,000,000
105	Vuelos y Gastos de Viaje	\$ 15,000,000
106	Servicios de Comunicación	\$ 3,000,000
110	Seguros Pólizas Primas y otros	\$ 10,500,000
111	Relaciones Públicas	\$ 8,000,000
112	Gastos Varios e Imprevistos	\$ 5,000,000
114	Carga de Equipo	\$ 25,000,000
120	Actividades con la comunidad	\$ 7,000,000
Total	GASTOS GENERALES	\$ 109,500,000



Acuerdo nro.027/96 pag 5

PRESUPUESTO INICIAL POR CENTRO DE COSTO

CODIGO DESCRIPCION

CAPITULO 1 CONCEJO
PROGRAMA 01 CONCEJO
SUB-PROGRAMA 01 DESPACHO
SECCION 01 Despacho del Concejo

01.	SERVICIOS PERSONALES	
001	Sueldos	\$ 20,921,841
002	Sobrerremuneración del Trabajo	\$ 2,000,000
005	Servicios técnicos	\$ 18,000,000
007	Prima de Navidad	\$ 3,246,581
008	Prima de Vida Cara	\$ 1,903,810
009	Prima de Vacaciones	\$ 1,755,515
010	Otras primas	\$ 278,179 \$ 0
011	Aguinaldo y Bonificación	\$ 622,644
013	Vacaciones	\$ 1,220,441
017	Capacitación del personal	\$ 12,000,000
019	Honorarios	\$ 85,000,000
021	Horas Extras y Días Festivos	\$ 3,000,000
Total	SERVICIOS PERSONALES	\$ 149,670,832
02.	GASTOS GENERALES	
101	Mantenimiento	\$ 8,000,000
102	Materiales y Suministros	\$ 10,000,000
103	Impresos y Publicaciones	\$ 18,000,000
104	Servicios Públicos	\$ 0
105	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 15,000,000
106	Servicios de Comunicación	\$ 3,000,000
110	Seguros Pólizas Primas y otros	\$ 10,500,000
111	Relaciones Públicas	\$ 8,000,000
112	Gastos Varios e Imprevistos	\$ 5,000,000
114	Compra de Equipo	\$ 25,000,000
120	Actividades con la comunidad	\$ 7,000,000
Total	GASTOS GENERALES	\$ 109,500,000



Acuerdo nro.027/96 pag 6

05. INVERSION 2 PERSONERIA

433 Proyecto Concejo \$ 20,000,000

PROGRAMA 01 PERSONERIA
 SUB-PROGRAMA 01 INVERSION DESPACHO \$ 20,000,000
 SECCION 01 Despacho de la Personeria

Total Despacho del Concejo \$ 279,170,832
 Total DESPACHO \$ 279,170,832
 Total CONCEJO PERSONALES \$ 279,170,832
 Total CONCEJO \$ 279,170,832

001 Sueldos \$ 41,321,625
 005 Servicios Técnicos \$ 7,200,000
 007 Prima de Navidad \$ 5,988,878
 008 Prima de Vida Cara \$ 3,443,469
 009 Prima de Vacaciones \$ 3,998,241
 010 Otras Primas \$ 0
 011 Aguinaldo y Bonificación \$ 415,500
 013 Vacaciones \$ 3,031,647
 015 Servicios de comunicaciones \$ 0
 017 Capacitación \$ 2,400,000
 019 Honorarios \$ 950,000

Total SERVICIOS PERSONALES \$ 63,729,161

02. GASTOS GENERALES

101 Mantenimiento \$ 300,000
 102 Materiales y Suministros \$ 1,200,000
 103 Impresos y Publicaciones \$ 2,000,000
 105 Viáticos y Gastos de Viaje \$ 3,000,000
 106 Servicios de comunicación \$ 380,000
 110 Seguros Pólizas Primas y otros \$ 500,000
 111 Relaciones Públicas \$ 600,000
 112 Gastos varios e imprevistos \$ 500,000
 114 Compra de Equipo \$ 3,000,000

Total GASTOS GENERALES \$ 11,850,000

Total Despacho de la Personeria \$ 280,379,161
 Total DESPACHO \$ 280,379,161
 Total PERSONERIA \$ 280,379,161
 Total PERSONERIA \$ 280,379,161



60

Acuerdo nro.027/96 pag 7

CAPITULO 2 PERSONERIA
CAPITULO 3 CONTRALORIA

PROGRAMA 01 PERSONERIA
SUB-PROGRAMA 01 DESPACHO
SECCION 01 Despacho de la Personería

01.	SERVICIOS PERSONALES	
001	Sueldos	\$ 66,002,335
001	Sueldos Técnicos	\$ 41,321,625
005	Servicios Técnicos	\$ 7,200,000
007	Prima de Navidad	\$ 5,968,679
008	Prima de Vida Cara	\$ 3,443,469
009	Prima de Vacaciones	\$ 3,998,241
010	Otras Primas	\$ 0
011	Aguinaldo y Bonificación	\$ 415,500
013	Vacaciones	\$ 3,031,647
016	Servicios de comunicaciones	\$ 0
017	Capacitación	\$ 2,400,000
019	Honorarios	\$ 950,000
02.	GASTOS GENERALES	
Total	SERVICIOS PERSONALES	\$ 68,729,161
01	Mantenimiento	\$ 1,000,000
02	Materiales y Suministros	\$ 1,200,000
02.	GASTOS GENERALES	\$ 300,000
03	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 80,000
101	Mantenimiento	\$ 300,000
102	Materiales y Suministros	\$ 1,200,000
103	Impresos y Publicaciones	\$ 2,000,000
105	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 3,000,000
106	Servicios de comunicación	\$ 350,000
110	Seguros Pólizas Primas y otros	\$ 500,000
111	Relaciones Públicas	\$ 800,000
112	Gastos varios e imprevistos	\$ 500,000
114	Compra de Equipo	\$ 3,000,000
Total	GASTOS GENERALES	\$ 11,650,000
Total	Despacho de la Personería	\$ 80,379,161
Total	DESPACHO	\$ 80,379,161
Total	PERSONERÍA	\$ 80,379,161
Total	PERSONERÍA	\$ 80,379,161



Acuerdo nro.027/96 pag/8

CAPITULO 4 ADMINISTRACION MUNICIPAL

CAPITULO 3 CONTRALORIA

PROGRAMA 01 CONTRALORIA
SUB-PROGRAMA 01 DESPACHO
SECCION 01 Despacho de la Contraloría

01.	SERVICIOS PERSONALES	
001	Sueldos	\$ 66,902,235
005	Servicios Técnicos	\$ 1,500,000
007	Prima de Navidad	\$ 9,663,656
008	Prima de Vida Cara	\$ 5,575,186
009	Prima de Vacaciones	\$ 7,097,319
011	Aguinaldo y Bonificación	\$ 831,000
013	Vacaciones	\$ 5,576,465
017	Capacitación del Personal	\$ 3,000,000
019	Honorarios	\$ 2,000,000
Total	SERVICIOS PERSONALES	\$ 102,145,861
02.	GASTOS GENERALES	
101	Mantenimiento	\$ 1,000,000
102	Materiales y Suministros	\$ 1,000,000
103	Impresos y Publicaciones	\$ 800,000
105	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 800,000
106	Servicios de Comunicación	\$ 400,000
111	Relaciones Públicas	\$ 500,000
114	Compra de Equipo	\$ 4,000,000
Total	GASTOS GENERALES	\$ 8,500,000
Total	Despacho de la Contraloría	\$ 110,645,861
Total	DESPACHO	\$ 110,645,861
Total	CONTRALORÍA	\$ 110,645,861
Total	CONTRALORÍA	\$ 110,645,861
Total	Despacho del Alcalde	\$ 307,804,838

SECCION 02 ORIGINA DE INFORMACION Y SISTEMAS

01 SERVICIOS PERSONALES



62

Acuerdo nro.027/96 pag 9

CAPITULO 4 ADMINISTRACION MUNICIPAL

PROGRAMA 04 ALCALDIA
SUB-PROGRAMA 01 DESPACHO ALCALDE
SECCION 01 Despacho del Alcalde

01. SERVICIOS PERSONALES	
001 Sueldos	\$ 39,900,284
007 Prima de Navidad	\$ 5,763,374
008 Prima de Vida Cara	\$ 3,325,024
009 Prima de Vacaciones	\$ 6,980,892
010 Otras Primas	\$ 0
011 Aguinaldo y Bonificación	\$ 500,000
013 Vacaciones	\$ 5,484,990
019 Honorarios	\$ 24,000,000

Total SERVICIOS PERSONALES \$ 85,954,564

02. GASTOS GENERALES

101 Mantenimiento	\$ 6,500,000
102 Materiales y Suministros	\$ 5,000,000
103 Impresos y Publicaciones	\$ 1,349,972
Total GASTOS GENERALES	\$ 12,849,972

03. TRANSFERENCIAS

206 Aportes y Convenios	\$ 9,000,000
208 Fiesta del Recluso y Policía	\$ 6,500,000

Total TRANSFERENCIAS \$ 15,500,000

05. INVERSION

434 Cofinanciación Red Solidaridad	\$ 88,500,000
Total INVERSION	\$ 88,500,000

Total Despacho del Alcalde \$ 202,804,536

SECCION 02 OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

01. SERVICIOS PERSONALES



Acuerdo nro.027/96 pag 10

001	Sueldos	\$ 24,397,170
007	Prima de Navidad	\$ 3,524,036
008	Prima de Vida Cara	\$ 2,033,098
009	Prima de Vacaciones	\$ 3,000,000
011	Aguinaldo y Bonificación	\$ 415,500
013	Vacaciones	\$ 2,500,000
01	SERVICIOS PERSONALES	
Total	SERVICIOS PERSONALES	\$ 35,869,803
05.	GASTOS DE INVERSION	
717	Actualización informática	\$ 30,000,000
Total	INVERSION	
Total	Oficina de Informática y Sistemas	\$ 65,869,803
SECCION 03	Oficina de Control Interno	
01.	SERVICIOS PERSONALES	
001	Sueldos	\$ 13,955,580
007	Prima de Navidad	\$ 2,015,806
008	Prima de Vida Cara	\$ 1,162,965
009	Prima de Vacaciones	\$ 1,050,494
011	Aguinaldo y Bonificación	\$ 138,500
013	Vacaciones	\$ 1,000,000
Total	SERVICIOS PERSONALES	\$ 19,323,345
Total	Oficina de Control Interno	\$ 19,323,345
Total	DESPACHO ALCALDE	\$ 287,997,684
Total	ALCALDIA	\$ 287,997,684

Total	SERVICIOS PERSONALES	\$ 40,836,288
Total	Dirección Cárcel	\$ 40,836,288
SECCION 03	Inspección de Policía	
01.	SERVICIOS PERSONALES	
001	Sueldos	\$ 80,351,770



Acuerdo nro.027/96 pag 11

Total	SERVICIOS PERSONALES	\$ 130,346,340
PROGRAMA	05 SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 130,346,340
SUB-PROGRAMA	01 DESPACHO SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 213,113,204
SECCION	01 Despacho de la Secretaria de Gobierno	\$ 213,113,204
01.	SERVICIOS PERSONALES	
001	Sueldos	\$ 30,035,220
005	Servicios técnico	\$ 1,000,000
007	Prima de Navidad	\$ 4,338,421
008	Prima de Vida Cara	\$ 2,502,935
009	Prima de Vacaciones	\$ 2,500,000
010	Otras Primas	\$ 1,000,000
011	Aguinaldo y Bonificación	\$ 554,000
013	Vacaciones	\$ 2,000,000
Total	SERVICIOS PERSONALES	\$ 43,930,576
Total	Despacho de la Secretaria de Gobierno	\$ 43,930,576
SECCION	02 Dirección Cárcel	
01.	SERVICIOS PERSONALES	
001	Sueldos	\$ 26,669,100
002	Sobrerremuneración del Trabajo	\$ 4,500,000
007	Prima de Navidad	\$ 3,852,203
008	Prima de Vida Cara	\$ 2,222,425
009	Prima de Vacaciones	\$ 2,500,000
010	Otras Primas	\$ 400,060
011	Aguinaldo y Bonificación	\$ 692,500
013	Vacaciones	\$ 0
Total	SERVICIOS PERSONALES	\$ 40,836,288
Total	Dirección Cárcel	\$ 40,836,288
SECCION	03 Inspección de Policía	
01.	SERVICIOS PERSONALES	
001	Sueldos	\$ 90,331,770



Acuerdo nro.027/96 pag 12

002	Sobrerremuneración del Trabajo	\$ 500,000
007	Prima de Navidad	\$ 13,047,922
008	Prima de Vida Cara	\$ 7,527,648
009	Prima de Vacaciones	\$ 7,500,000
010	Otras Primas	\$ 1,500,000
011	Aguinaldo y Bonificación	\$ 1,939,000
013	Vacaciones	\$ 6,000,000
019	Honorarios	\$ 2,000,000

Total SERVICIOS PERSONALES \$ 130,346,340

Total Inspección de Policía \$ 130,346,340

009 Prima de Vacaciones \$ 7,500,000

010 Otras Primas \$ 1,500,000

Total DESPACHO SECRETARIA DE GOBIERNO \$ 215,113,204

Total SECRETARIA DE GOBIERNO \$ 215,113,204

019 Honorarios \$ 2,000,000

Total SERVICIOS PERSONALES \$ 130,346,340

03. TRANSFERENCIAS

203	Cumplió de Sentencias y Costas Just	\$ 10,000,000
204	Devoluciones	\$ 5,000,000
212	SENA	\$ 9,381,451
213	ICBF	\$ 67,908,722
214	ISS	\$ 229,222,023
232	Cajas de Compensación Familiar	\$ 77,211,628
233	ESAP	\$ 9,651,454
237	Jubilaciones y Cuotas Partes Jubilator	\$ 2,000,000
238	Seguros de Vida	\$ 1,000,000
239	Apoyos a Asociaciones de Municipios	\$ 3,000,000
241	Comisiones Sindicato	\$ 100,000,000

Total TRANSFERENCIAS \$ 504,345,281

04. SERVICIO DE LA DEUDA

301 Amortización e Int con Recursos Propios \$ 892,000,000

Total SERVICIO DE LA DEUDA \$ 892,000,000

Total Despacho de la Secretaria de Hacienda \$ 1,385,567,267

Total DESPACHO SECRETARIA DE HACIENDA \$ 1,385,567,267

Total SECRETARIA DE HACIENDA \$ 1,385,567,267



Acuerdo nro.027/96 pag 13

PROGRAMA 07 SECRET. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PROGRAMA 06 SECRETARIA DE HACIENDA
SUB-PROGRAMA 01 DESPACHO SECRETARIA DE SERV. ADMINIT.
SUB-PROGRAMA 01 Despacho SECRETARIA DE HACIENDA
SECCION 01 Despacho de la Secretaria de Hacienda

01. SERVICIOS PERSONALES		
001	Sueldos	\$ 125,633,880
007	Prima de Navidad	\$ 18,147,116
008	Prima de Vida Cara	\$ 10,469,490
009	Prima de Vacaciones	\$ 13,935,000
010	Otras Primas	\$ 3,000,000
011	Aguinaldo y Bonificación	\$ 2,354,500
013	Vacaciones	\$ 10,382,000
019	Honorarios	\$ 5,000,000
	Total SERVICIOS PERSONALES	\$ 188,921,986
03. TRANSFERENCIAS		
203	Cumplió. de Sentencias y Costas Jud.	\$ 10,000,000
204	Devoluciones	\$ 5,000,000
212	SENA	\$ 9,651,454
213	ICBF	\$ 57,908,722
214	ISS	\$ 229,222,023
232	Cajas de Compensación Familiar	\$ 77,211,629
233	ESAP	\$ 9,651,454
237	Jubilaciones y Cuotas Partes Jubilatori	\$ 2,000,000
238	Seguros de Vida	\$ 1,000,000
239	Aportes Asociaciones de Municipios	\$ 3,000,000
241	Convenciones Sindicato	\$ 100,000,000
	Total TRANSFERENCIAS	\$ 504,645,281
04. SERVICIO DE LA DEUDA		
301	Amortización e Int.con Recursos Propios	\$ 692,000,000
	Total SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 692,000,000
	Total Despacho de la Secretaria de Hacienda	\$ 1,385,567,267
	Total DESPACHO SECRETARIA DE HACIENDA	\$ 1,385,567,267
	Total SECRETARIA DE HACIENDA	\$ 1,385,567,267



Acuerdo nro.027/96 pag 13

PROGRAMA 07 SECRET. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PROGRAMA 06 SECRETARIA DE HACIENDA
 SUB-PROGRAMA 01 DESPACHO SECRETARIO DE SERV. ADMINIT
SUB-PROGRAMA 01 Despacho SECRETARIA DE HACIENDA
SECCION 01 Despacho de la Secretaria de Hacienda

01.	SERVICIOS PERSONALES	
001	Sueldos	\$ 125,633,880
007	Prima de Navidad	\$ 18,147,116
008	Prima de Vida Cara	\$ 10,469,490
009	Prima de Vacaciones	\$ 13,935,000
010	Otras Primas	\$ 3,000,000
011	Aguinaldo y Bonificación	\$ 2,354,500
013	Vacaciones	\$ 10,382,000
019	Honorarios	\$ 5,000,000
Total	SERVICIOS PERSONALES	\$ 188,921,986
03.	TRANSFERENCIAS	
203	Cumplió. de Sentencias y Costas Jud.	\$ 10,000,000
204	Devoluciones	\$ 5,000,000
212	SENA	\$ 9,651,454
213	ICBF	\$ 57,908,722
214	ISS	\$ 229,222,023
232	Cajas de Compensación Familiar	\$ 77,211,629
233	ESAP	\$ 9,651,454
237	Jubilaciones y Cuotas Partes Jubilatori	\$ 2,000,000
238	Seguros de Vida	\$ 1,000,000
239	Aportes Asociaciones de Municipios	\$ 3,000,000
241	Convenciones Sindicato	\$ 100,000,000
Total	TRANSFERENCIAS	\$ 504,645,281
04.	SERVICIO DE LA DEUDA	
301	Amortización e Int.con Recursos Propios	\$ 692,000,000
Total	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 692,000,000
Total	Despacho de la Secretaria de Hacienda	\$ 1,385,567,267
Total	DESPACHO SECRETARIA DE HACIENDA	\$ 1,385,567,267
Total	SECRETARIA DE HACIENDA	\$ 1,385,567,267



Acuerdo nro.027/96 pag 14

PROGRAMA 07 SECRET. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

SUB-PROGRAMA 01 DESPACHO SECRETARIO DE SERV. ADMINIT

SECCION 01 Despacho de la Secretaría de Servicios

01. SERVICIOS PERSONALES

001	Sueldos	\$ 236,192,580
007	Prima de Navidad	\$ 34,116,706
008	Prima de Vida Cara	\$ 19,682,715
009	Prima de Vacaciones	\$ 23,000,000
010	Otras Primas	\$ 2,500,000
011	Aguinaldo y Bonificación	\$ 6,509,500
013	Vacaciones	\$ 19,000,000
015	Subsidio de Transporte	\$ 5,500,000
017	Capacitación del Personal	\$ 0
018	Personal Supernumerario	\$ 5,000,000
019	Honorarios	\$ 3,000,000
021	Horas Extras y Días Festivos	\$ 50,000,000

Total SERVICIOS PERSONALES \$ 404,501,501

02. GASTOS GENERALES

104 Servicios Públicos \$ 110,000,000

Total GASTOS GENERALES \$ 110,000,000

Total Despacho de la Secretaría de Servicios \$ 514,501,501

Total DESPACHO SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINI \$ 514,501,501

Total SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS \$ 514,501,501



Acuerdo nro.027/96 pag 15

PROGRAMA 08 SECRETARIA DE PLANEACION

SUB-PROGRAMA 01 DESPACHO SECRETARIA DE PLANEACION
SECCION 01 Despacho de la Secretaria de Planeación

01. SERVICIOS PERSONALES

001	Sueldos	\$ 45,252,390
007	Prima de Navidad	\$ 6,536,456
008	Prima de Vida Cara	\$ 3,771,033
009	Prima de Vacaciones	\$ 4,500,000
010	Otras Primas	\$ 350,000
011	Aguinaldo y Bonificación	\$ 692,500
013	Vacaciones	\$ 4,000,000

Total SERVICIOS PERSONALES \$ 65,102,379

Total Despacho de la Secretaria de Planeación \$ 65,102,379

Total DESPACHO SECRETARIA DE PLANEACION \$ 65,102,379

Total SECRETARIA DE PLANEACION \$ 65,102,379

008	Prima de Vida Cara	\$ 33,500,000
009	Prima de Vacaciones	\$ 30,100,000
010	Otras Primas	\$ 12,000,000
011	Aguinaldo y Bonificación	\$ 17,351,988
013	Vacaciones	\$ 21,000,000
015	Subsidio de Transporte	\$ 3,000,000

Total SERVICIOS PERSONALES \$ 453,471,988

127 Disposición Final de Basuras \$ 172,000,000

130 Alumbrado Público \$ 6,084,970

Total GASTOS GENERALES \$ 180,084,970

05 GASTOS DE INVERSION

718 Remodelación parque Simón Bolívar

Total INVERSION \$ 0

Total Despacho de la Secretaria de Obras Públ \$ 62,556,558

Total DESPACHO SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS \$ 62,556,558

Total SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS \$ 233,556,958

00 Sueldos

\$ 32,223,465



Acuerdo nro. 027/96 pag 16

PROGRAMA 09 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

SUB-PROGRAMA 01 DESPACHO SECRET. OBRAS PUBLICAS
SECCION 01 Despacho de la Secretaría de Obras Públ

01. SERVICIOS PERSONALES

001	Sueldos	\$ 40,000,000
003	Jornales	\$ 236,520,000
007	Prima de Navidad	\$ 55,000,000
008	Prima de Vida Cara	\$ 33,500,000
009	Prima de Vacaciones	\$ 30,100,000
010	Otras Primas	\$ 12,000,000
011	Aguinaldo y Bonificación	\$ 17,351,988
013	Vacaciones	\$ 21,000,000
015	Subsidio de Transporte	\$ 8,000,000

Total SERVICIOS PERSONALES \$ 453,471,988

127	Disposición Final de Basuras	\$ 172,000,000
130	Alumbrado Público	\$ 8,084,970

Total GASTOS GENERALES \$ 180,084,970

05. GASTOS DE INVERSION

718	Remodelación parque Simón Bolívar	\$ 307,000
Total	INVERSION	\$ 0

Total Despacho de la Secretaría de Obras Públ \$ 633,556,958

Total DESPACHO SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS \$ 633,556,958

Total SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS \$ 633,556,958

SECCION 03 Promoción Social y Dpto. Comunitario

SERVICIOS PERSONALES

001	Sueldos	\$ 32,223,465
007	Prima de Navidad	\$ 4,954,501
008	Prima de Vida Cara	\$ 2,885,289



Acuerdo nro.027/96 pag 17

PROGRAMA	10	SECRETARIA DE EDUCACION B.S.D.	\$ 3,500,000
SUB-PROGRAMA	01	DESPACHO SECRETARIA DE EDUCACION	\$ 500,000
SECCION	01	Despacho de la Secretaría de Educación	\$ 504,000
			\$ 3,000,000
			\$ 20,332,953
			\$ 67,450,267
01.		SERVICIOS PERSONALES	
001		Sueldos	\$ 19,889,505
007		Prima de Navidad	\$ 2,872,929
008		Prima de Vida Cara	\$ 1,657,459
009		Prima de Vacaciones	\$ 3,000,000
011		Aguinaldo y Bonificación	\$ 277,000
013		Vacaciones	\$ 2,500,000
019		Honorarios	\$ 856,300
Total		SERVICIOS PERSONALES	\$ 31,053,192
Total		Despacho de la Secretaría de Educación	\$ 31,053,192
SECCION	02	Sección Educación y Cultura	\$ 50,000,000
01.		SERVICIOS PERSONALES	\$ 104,540,426
001		Sueldos	\$ 45,139,485
007		Prima de Navidad	\$ 6,520,148
008		Prima de Vida Cara	\$ 3,761,624
009		Prima de Vacaciones	\$ 4,059,088
010		Otras primas	\$ 307,218
011		Aguinaldo y Bonificación	\$ 969,500
013		Vacaciones	\$ 3,189,283
Total		SERVICIOS PERSONALES	\$ 63,946,345
Total		Sección Educación y Cultura	\$ 63,946,345
SECCION	03	Bienestar Social y Dilo.Comunitario	\$ 0
SERVICIOS PERSONALES			\$ 40,044,502
001		Sueldos	\$ 32,223,465
007		Prima de Navidad	\$ 4,654,501
008		Prima de Vida Cara	\$ 2,685,289



Acuerdo nro.027/96 pag 18

009	Prima de Vacaciones	\$ 3,500,000
010	Otras Primas	\$ 500,000
011	Aguinaldo y Bonificación	\$ 554,000
013	Vacaciones	\$ 3,000,000
018	Personal Supernumerario	\$ 20,332,953

Total SERVICIOS PERSONALES \$ 67,450,207

Total Bienestar Social y Dllo.Comunitario \$ 67,450,207

SECCION 04 Deportes y Recreación

01. SERVICIOS PERSONALES

001	Sueldos	\$ 36,195,216
007	Prima de Navidad	\$ 3,841,321
008	Prima de Vida Cara	\$ 2,216,147
009	Prima de Vacaciones	\$ 2,068,152
011	Aguinaldo y Bonificación	\$ 594,416
013	Vacaciones	\$ 1,625,174
018	Personal Supernumerario	\$ 58,000,000

Total SERVICIOS PERSONALES \$ 104,540,426

Total Deportes y Recreación \$ 111,221,378

SECCION 05 Control Ambiental y Dllo.Agropecuario

01. SERVICIOS PERSONALES

001	Sueldos	\$ 28,128,870
007	Prima de Navidad	\$ 4,063,059
008	Prima de Vida Cara	\$ 2,344,073
009	Prima de Vacaciones	\$ 2,816,000
011	Aguinaldo y Bonificación	\$ 692,500
013	Vacaciones	\$ 2,000,000
018	Personal supernumerario	\$ 0

Total SERVICIOS PERSONALES \$ 40,044,502

Total Control Ambiental y Dllo.Agropecuario \$ 40,044,502

SECCION 06 Umata



Acuerdo nro.027/96 pag 19

CAPITULO 5 INVERSIONES

01. SERVICIOS PERSONALES

PROGRAMA 01 INGRESOS CORRIENTES BACKIN INV-FORZ

SUB-PROGRAMA 01 INVERSION FORZOSA URBANA

SECCION 01 Prima de Navidad

001	Sueldos	\$ 6,642,852
007	Prima de Navidad	\$ 959,523
008	Prima de Vida Cara	\$ 553,571
009	Prima de Vacaciones	\$ 516,666
011	Aguinaldo y Bonificación	\$ 148,604
013	Vacaciones	\$ 405,952
017	Capacitación del Persona	\$ 0

503 Pago Deuda Pública Fidejeter (Liceo)

Total SERVICIOS PERSONALES \$ 9,227,168

Total IFU Educación

Total Umata \$ 9,227,168

SECCION 02 IFU Salud

Total DESPACHO SECRETARIA DE EDUCACION \$ 322,942,792

Total SECRETARIA DE EDUCACION B.S.D. \$ 322,942,792

551 Régimen Subsidiado de Salud \$ 212,954,000

Total ADMINISTRACION MUNICIPAL \$ 3,424,781,785

Total INVERSION \$ 354,940,000

Total IFU Salud \$ 354,940,000

SECCION 06 IFU Cultura Deporte y Recreación

05. INVERSION

495 Eventos Cult y Agrupac Muales y Artist \$ 12,000,000

497 Dotac Elem Deport Ligas Clubes Eventos \$ 12,000,000

498 Mantenimiento Instalaciones Deportivas \$ 38,888,000

651 Mito y Dotación Casa de la Cultura \$ 8,000,000

Total INVERSION \$ 70,888,000

Total IFU Cultura Deporte y Recreación \$ 70,888,000

SECCION 07 IFU Otros Sectores

05. INVERSION

415 Colfinanciac Servic Adiciona de Policía \$ 25,000,000

417 Constr mto redes viales muales interm \$ 158,566,800

436 Mito SostoFuncionam. Comisaria Flea \$ 52,000,000

704 Capacitación de Personal (2%) \$ 26,895,200

Total INVERSION \$ 263,952,000

Total GASTOS GENERALES

\$ 3,424,781,785



Acuerdo nro.027/96 pag 20

Total IFU Otros Sectores \$ 263,952,000
Total CAPITULO 5 INVERSIONES \$ 1,611,565,580

PROGRAMA 01 INGRESOS CORRIENTES NACION INV-FORZ
SUB-PROGRAMA 01 INVERSION FORZOSA URBANA
SECCION 01 IFU Educación

05. INVERSION

502 Pago Personal Docente \$200.000.000
503 Pago Deuda Pública Findeter (Liceo) \$ 171,685,580
Total INVERSION \$ 371,685,580
Total IFU Educación \$ 371,685,580

SECCION 02 IFU Salud

05. INVERSION

551 Régimen Subsidiado de Salud \$ 212,964,000
552 Pago Deuda Publica HVDD. Ampliación \$ 141,976,000
Total INVERSION \$ 354,940,000
Total IFU Salud \$ 354,940,000

SECCION 06 IFU Cultura Deporte y Recreación

05. INVERSION

495 Eventos Cult.y Agrupac.Mpales y Artist. \$ 12,000,000
497 Dotac.Elem.Deport.LigasClubesEventos. \$ 12,000,000
498 Mantenimiento Instalaciones Deportivas \$ 38,988,000
651 Mtto y Dotación Casa de la Cultura \$ 8,000,000
Total INVERSION \$ 70,988,000
Total IFU Cultura Deporte y Recreación \$ 70,988,000

SECCION 07 IFU Otros Sectores

05. INVERSION

415 Cofinanciac.Servic.Adicional de Policía \$ 25,000,000
417 Constr.mtto.redes viales mpales.interm. \$ 158,556,800
438 Mmto SostoFuncionam. Comisaria Flia \$ 52,000,000
704 Capacitación de Personal. (2%) \$ 28,395,200
Total INVERSION \$ 263,952,000



Acuerdo nro. 027/96 pag 21

Total	IFU Otros Sectores	\$ 263,952,000
Total	INVERSION FORSOZA URBANA	\$ 1,061,565,580

SUB-PROGRAMA 02 INVERSION FORSOZA RURAL

SECCION 01 IFR Educación

05. INVERSION

502	Pago Personal Docente	\$ 54,242,420
Total	INVERSION	\$ 54,242,420
Total	IFR Educación	\$ 54,242,420

SECCION 03 IFR Agua Potable y Saneamiento Básico

810	Pago de deuda publica La Romera	\$ 283,952,000
Total	INVERSION	\$ 283,952,010
Total	IFR Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 283,952,010

PROYECTO 07 IFR Otros sectores
SECCION 04 IFR Agrario

05. GASTOS DE INVERSION		
413	Creación dotación y mto. Umatas	\$ 20,000,000
Total	INVERSION	\$ 20,000,000
Total	IFR Otros sectores	\$ 20,000,000

Total	INVERSION FORSOZA RURAL	\$ 358,194,430
Total	INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION INV-FO	\$ 1,419,760,010
Total	INVERSIONES	\$ 1,419,760,010

SUB-PROGRAMA 02
PROGRAMA 03 RECURSOS DE DESTINACION ESPECIAL

SUB-PROGRAMA 01 INVERSION URBANA
PROYECTO 01 IRDEU EDUCACION

05 GASTOS DE INVERSION

514	Bono escolar	\$ 15,000,000
515	Dotación sala de sistemas Liceo Dptal	\$ 8,000,000
		\$ 0



Acuerdo nro.027/96 pag 22

TOTAL GASTOS DE INVERSION	\$ 23,000,000
TOTAL IRDEU FIS EDUCACION	\$ 23,000,000
CAPITULO 8 FONDOS ESPECIALES	
PROYECTO 06 IRDEU RECREACION, CULTURA Y DEPORTES	
PROGRAMA 01 FONDOS ESPECIALES	
655 Construcción biblioteca	\$ 180,000,000
Total INVERSION Forestal	\$ 180,000,000
Total IRDEU Recreación, Cultura y Deporte	\$ 180,000,000
05 INVERSION	
PROYECTO 07 IRDEU Otros sectores.	
422 Protección de Ladrinas y Fuentes de Agua	\$ 20,000,000
424 Arborización de Centros Urbanos	\$ 15,000,000
05 GASTOS DE INVERSION	\$ 13,527,000
707 Generacion de empleo	\$ 20,000,000
708 Proyecto Revivir	\$ 18,000,000
TOTAL GASTOS DE INVERSION Social	\$ 38,000,000
TOTAL IRDEU Otros sectores	\$ 38,000,000
03 TRANSFERENCIAS	
218 Anticipo de Cesantías	\$ 51,745,280
219 Cesantías Definitivas	\$ 17,308,720
SUB-PROGRAMA 02 Pensiones	\$ 28,000,000
237 Jubilaciones y Cuotas Partes Jubilatori	\$ 0
PROYECTO 01 IRDER EDUCACION	\$ 97,054,000
05 GASTOS DE INVERSION	\$ 97,054,000
505 Ampliación Esdc La Doctora Educación y Crecimiento Cultural	\$ 110,000,000
TOTAL GASTOS DE INVERSION	\$ 110,000,000
TOTAL IRDER EDUCACION	\$ 110,000,000
TOTAL INVERSION URBANA	\$ 241,000,000
TOTAL RECURSOS CON DESTINACION ESPECIAL	\$ 351,000,000
TOTAL INVERSIONES ESPECIALES	\$ 1,770,760,010
Total Fondo de Protección y Crecimiento Cultural	\$ 2,400,000
PROYECTO 05 Fondo Comité Local de Emergencias	
02 GASTOS GENERALES	
132 Mtd. Func. Soato del Fondo	\$ 9,000,000
Total GASTOS GENERALES	\$ 9,000,000
Total Fondo Comité Local de Emergencias	\$ 9,000,000
PROYECTO 06 FONDO DEL MEDIO AMBIENT	



Acuerdo nro.027/96 pag 23

PROYECTO CAPITULO 6 FONDOS ESPECIALES

PROGRAMA 01 FONDOS ESPECIALES
SUB-PROGRAMA 01 FONDOS ESPECIALES

PROYECTO 02 Fondo Forestal

05. INVERSION

423	Protección de Laderas y Fuentes de Agua	\$ 20,000,000
424	Arborización de Centros Urbanos	\$ 15,000,000
425	Saneamiento Ambiental	\$ 13,527,000
Total	INVERSION	\$ 48,527,000
Total	Fondo Forestal	\$ 48,527,000

PROYECTO 03 Fondo de Previsión Social

03.	TRANSFERENCIAS	\$ 51,745,280
218	Anticipo de Cesantías	\$ 17,308,720
219	Cesantías Definitivas	\$ 28,000,000
236	Pensiones	\$ 0
237	Jubilaciones y Cuotas Partes Jubilatori	\$ 97,054,000
Total	TRANSFERENCIAS	\$ 97,054,000
Total	Fondo de Previsión Social	\$ 97,054,000

PROYECTO 04 Fondo de Protección y Crecmto.Cultural

02. GASTOS GENERALES

132	Mtto.Func.Sosto del Fondo	\$ 2,400,000
Total	GASTOS GENERALES	\$ 2,400,000
Total	Fondo de Protección y Crecmto.Cultural	\$ 2,400,000

PROYECTO 05 Fondo Comité Local de Emergencias

02.	GASTOS GENERALES	\$ 9,600,000
132	Mtto.Func.Sosto del Fondo	\$ 9,600,000
Total	GASTOS GENERALES	\$ 9,600,000
Total	Fondo Comité Local de Emergencias	\$ 9,600,000

PROYECTO 06 FONDO DEL MEDIO AMBIENT



77

Acuerdo nro.027/96 pag 24

05	GASTOS INVERSION	
608	Compra de terrenos microcuencas	\$ 48,527,000
Total	GASTOS GENERALES	\$ 48,527,000
Total	Fondo del medio ambiente	\$ 48,527,000
PROYECTO	07 Fondo Rotatorio de Vivienda	
03.	TRANSFERENCIAS	
245	Pago Hipotecas Construcc y Reformas	\$ 30,000,000
Total	TRANSFERENCIAS	\$ 30,000,000
Total	Fondo de Fondo Rotatorio de Vivienda	\$ 30,000,000
PROYECTO	08 Fondo de Calamidad Doméstica	
03.	TRANSFERENCIAS	
246	Prestamos Calamidad Domestica Obreros	\$ 1,500,000
247	Prestamos Calamidad Domestica Empleados	\$ 4,184,361
Total	TRANSFERENCIAS	\$ 5,684,361
Total	Fondo de Calamidad Doméstica	\$ 5,684,361
PROYECTO	09 Fondo Mejor/Espac. Publ. y/o Patrimonio	
02.	GASTOS GENERALES	
132	Mtto.Func.Sosto del Fondo	\$ 30,000,000
Total	GASTOS GENERALES	\$ 30,000,000
Total	Fondo Mejor/Espac. Publ. y/o Patrimonio	\$ 30,000,000
PROYECTO	10 Fondo Protecc. Tercera Edad	
02.	GASTOS GENERALES	
132	Mtto.Func.Sosto del Fondo	\$ 2,000,000
Total	GASTOS GENERALES	\$ 2,000,000
Total	Fondo Protecc. Tercera Edad	\$ 2,000,000
PROYECTO	12 FONDO DE EDUCACION	
01,	SERVICIOS PERSONALES	
001	Sueldos	\$ 135,652,744
Total	servicios personales	\$ 150,652,744
02.	GASTOS GENERALES	
131	Servicios publicos	\$ 75,543,600
132	Mtto. Func. Sost. del Fondo	\$ 77,000,000
Total	GASTOS GENERALES	\$ 152,543,600



Acuerdo nro.027/96 pag 25

05	GASTOS DE INVERSION	
427	Asistencia Méd. Población Escola	\$ 15,000,000
499	MmtoSostoFunc.Estab.Educativos	\$ 102,073,646
	Dotacion Escuela Adelaida Correa	\$ 16,000,000
	Dotacion Escuela Alejandro Vasquez U	\$ 15,000,000
501	Inversion en restaurantes escolares	\$ 34,000,000
Total	TRANSFERENCIAS	\$ 182,073,646
Total	Fondo de Educación	\$ 485,269,990
Total	FONDOS ESPECIALES	\$ 759,062,351
Total	FONDOS ESPECIALES	\$ 759,062,351
Total	FONDOS ESPECIALES	\$ 759,062,351

02	GASTOS GENERALES	
101	Mantenimiento	\$ 2,000,000
102	Materiales y Suministros	\$ 2,000,000
114	Compra de Equipo	\$ 4,000,000
Total	GASTOS GENERALES	\$ 8,000,000

04	SERVICIO DE LA DEUDA	
304	Pago Deuda Recursos del Crédito	\$ 145,000,000
Total	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 145,000,000

05	INVERSION	
419	Construcción Viviendas	\$ 395,135,000
Total	INVERSION	\$ 395,135,000
Total	Fondo de vivienda e Interes Social	\$ 402,135,000
Total	FONDO DE VIVIENDA E INTERES SOCIAL	\$ 402,135,000
Total	FONDO DE VIVIENDA E INTERES SOCIAL	\$ 402,135,000
Total	FONDO DE VIVIENDA E INTERES SOCIAL	\$ 402,135,000
TOTAL		\$ 826,335,000

2	HOSPITAL VENANCIO DIAZ	
	INGRESOS CORRIENTES PROPIOS	\$222,131,903
	VENTA DE SERVICIOS	\$1,672,855,600
TOTAL	HOSPITAL VENANCIO DIAZ	\$ 1,894,987,503
TOTAL	PRESUPUESTO DE GASTO	\$ 9,726,932,363



Acuerdo nro.027/96 pag 26

CAPITULO 7 FONDO DE VIVIENDA E INTERES SOCIAL

PROGRAMA 01 FONDO DE VIVIENDA E INTERES SOCIAL
SUB-PROGRAMA 01 FONDO DE VIVIENDA E INTERES SOCIAL

SECCION 01 Fondo de Vivienda e Interés Social

01. **SERVICIOS PERSONALES**

019 Honorarios \$ 10,000,000

Total SERVICIOS PERSONALES \$ 10,000,000

02. **GASTOS GENERALES**

101 Mantenimiento \$ 2,000,000

102 Materiales y Suministros \$ 2,000,000

114 Compra de Equipo \$ 4,000,000

Total GASTOS GENERALES \$ 8,000,000

04. **SERVICIO DE LA DEUDA**

304 Pago Deuda Recursos del Crédito \$ 145,000,000

Total SERVICIO DE LA DEUDA \$ 145,000,000

05. **INVERSION**

419 Construcción Viviendas \$ 239,135,000

Total INVERSION \$ 239,135,000

Total Fondo de Vivienda e Interés Social \$ 402,135,000

Total FONDO DE VIVIENDA E INTERES SOCIAL \$ 402,135,000

Total FONDO DE VIVIENDA E INTERES SOCIAL \$ 402,135,000

Total FONDO DE VIVIENDA E INTERES SOCIAL \$ 402,135,000

TOTAL \$ 6,826,935,000

2. HOSPITAL VENANCIO DIAZ

INGRESOS CORRIENTES PROPIOS \$222.131.903

VENTA DE SERVICIOS \$1.677.865.660

TOTAL HOSPITAL VENANCIO DIAZ \$1.899.997.563

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTO \$ 8,726,932,563



Acuerdo nro.027/96 pag 27

ARTÍCULO TERCERO: la ejecución presupuestal se ceñirá a las normas del Estatuto Orgánico del Presupuesto del municipio y sus entidades descentralizadas.

ARTÍCULO CUARTO: el periodo fiscal se inicia el primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre de 1.997. Vencido este termino, las operaciones del presupuesto no podrán ser adicionadas ni contraacreditadas, ni contratarse obligaciones con cargo a ellas.

ARTÍCULO QUINTO: el orden de prioridad de los gastos para la ejecución del presupuesto será la siguiente: orden público, deuda pública, asignaciones, prestaciones sociales, gastos generales, aportes, transferencias, subvenciones, etc.

ARTÍCULO SEXTO: la ejecución del presupuesto se realizara mediante la expedición de planes mensuales de gastos que elaborara el alcalde por medio de la Secretaria de Hacienda, mediante decretos, los cuales serán expedidos dentro de los cinco (5) días anteriores al periodo en el cual entra en ejecución el mismo de enero, el cual se hará dentro de los diez (10) primeros días. Una copia se remitirá a la división de examen de cuentas de la contraloría Municipal, junto con las cuentas que rinde el tesorero.

ARTÍCULO SÉPTIMO: las apropiaciones mensuales de gasto se harán de acuerdo a los estimativos y cálculos de ingresos, basados en la ejecución de los mismos durante los meses pasados de la vigencia en cuestión. Si los recaudos de los diferentes ingresos no están correspondiendo de acuerdo a las necesidades de los gastos el alcalde queda facultado para reducir el plan de gastos correspondiente a ese mes.

ARTÍCULO OCTAVO para atender el servicio de la deuda publica se harán apropiaciones por el monto de los respectivos vencimientos y las apropiaciones para los gastos de inversión se ejecutaran de acuerdo con los vencimientos pactados en los respectivos contratos.

ARTÍCULO NOVENO: la tesorería enviara diario a la Secretaria de Hacienda el estado de caja y bancos, con el fin de que la Secretaría de Hacienda analice y ejecute el control de pagos de todos los compromisos municipales con base en los flujos de fondos.

ARTÍCULO DÉCIMO: Adiciones y traslados de acuerdos mensuales: los acuerdos de gastos podrán ser adicionados, mediante solicitudes formuladas del 15 al 25 del mes en que rige el acuerdo, en caso de excepcional urgencia, plenamente comprobada para



Acuerdo nro.027/96 pag 28

atender la buena marcha de la administración, las adiciones que no se ajusten a las necesidades de esta naturaleza, no podrán tramitarse ; igual norma rige para los traslados de acuerdo.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Este acuerdo rige a partir del 12 de mayo hasta el 31 de mayo de 1997.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: para la elaboración de los planes de gasto, todas las dependencias de la Administración Municipal deberán enviar a la Secretaria de Hacienda, antes del veinte (20) de cada mes, el detalle de los gastos estrictamente necesarios que deben ser atendidos con cargo a las apropiaciones para el siguiente mes. Si la información mencionada no fuese enviada en su oportunidad, las dependencias se sujetaran a las partidas otorgadas por la Secretaría de Hacienda.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Los prestamos de tesorería podrán ser contratados durante el año fiscal manteniendo una deuda flotante hasta el 10% de los ingresos corrientes y sus saldos pueden ser trasladados a la siguiente vigencia en las mismas condiciones

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: : Con el objeto de facilitar la ejecución del presupuesto, se conceden las siguientes facultades al Ejecutivo Municipal, las cuales serán protempore y que podrá hacer uso de ellas durante la vigencia fiscal de 1.997:

- a) Realizar las operaciones de préstamo de tesorería, o bien de un fondo a otro con las restricciones señaladas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- b) Pignorar las rentas que sean necesarias para dar cumplimiento a los acuerdos que tengan que ver con autorización de empréstitos.
- c) Para contratar con el Idea los aportes provenientes de otras entidades nacionales o departamentales, con destino al municipio o a otras entidades sin animo de lucro.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Los egresos presupuestales que se originen con cargo a los programas de las diferentes secretarías, deberán necesariamente llevar el visto bueno del secretario correspondiente.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: : El Secretario de Hacienda podrá ordenar la compensación , en caso de contribuyentes morosos, entidades o particulares que sean beneficiarios o acreedores del municipio, hasta la concurrencia del valor de los impuestos en otros conceptos debidos por estos. Igualmente hacer convenios de pago para lograr la recuperación de cartera.

Acuerdo nro.027/96 pag 29

PARAGRAFO: al momento de entrega de cualquier giro, el tesorero revisara el listado de deudores y si el beneficiario del mismo figura, se podrá realizar el cruce.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Este acuerdo rige a partir del 1o. De enero hasta el 31 de diciembre de 1.997.

ARTICULO PRIMERO

Dado en Sabaneta a los treinta (30) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis (1996)


TULIO ALBERTO MEJIA GARCÉS
Presidente


NUBIA LEYDA MONTOYA MESA
Secretaria General

ARTICULO TERCERO

5030102_05.655


Creación fortalecimiento de clubes juveniles \$4.036.170

ARTICULO CUARTO

Este acuerdo rige a partir de su expedición y promulgación.

Dada en Sabaneta a los tres (3) días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis 1996.


TULIO ALBERTO MEJIA GARCÉS
Presidente


NUBIA L. MONTOYA MESA
Secretaria General

58



Acuerdo nro 02796 pag 59

PARAGRAFO: al momento de entrega de cualquier giro, el tesorero revisara el listado de deudores y si el beneficiario del mismo figura, se podra realizar el cruce.

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO DE
SABANETA
(ANT)**

ARTICULO DÉCIMO SEXTO. Este acuerdo entrara en vigor a partir del 1o. De enero hasta el 31 de diciembre de 1997.

Dado en Sabaneta a los treinta (30) dias del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis (1996).

CERIFICA:

**QUE EL PRESENTE ACUERDO SUFRIO DOS (2) DEBATES EN DIAS
DISTINTOS, SIENDO APROBADO EN CADA UNO DE ELLOS**

SECRETARIA GENERAL

NUBIA LEYDA MONTOYA MESA
Secretaria General

